



Asistentes:

D. Juan Ignacio Torregrosa López  
D<sup>a</sup>. Begoña Cantó Colomina  
D. Santiago Ferrándiz Bou  
D. Juan José Rico Esteve  
D<sup>a</sup>. María Susana Genís Doménech  
D. Vicente Colomer Romero  
D. Pablo Díaz García  
D<sup>a</sup>. Lucía Agud Albesa  
D. David Peidro Payá

Invitados:

D. Antonio Arques Sanz  
D. Juan Antonio Martínez Cerver  
D<sup>a</sup>. Josefa Mula Bru  
D<sup>a</sup>. Emilia Botija Castelló

Siendo el día 21 de julio de 2020, a las 10:30 horas a través de **TEAMS**, se reúne la **CAT del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos**, cuyos asistentes se relacionan al margen, siendo el orden del día:

1. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.
2. Aprobación, si procede, de la delegación al subdirector de alumnado para permitir a los alumnos avanzar en el curso, aunque no cumpla con la normativa de progreso.
3. Aprobación, si procede, de guías docentes.
4. Información sobre cambios en el calendario docente (información disponible en la microweb de jefatura de estudios).
5. Aprobación, si procede, de horarios y horarios de exámenes (información disponible en la microweb de jefatura de estudios).
6. Propuesta de Tribunal TFG
7. Ruegos y preguntas.



### **1. Aprobación, si procede, de reconocimiento de créditos.**

Emilia Botija toma la palabra y comenta que ha habido 2 solicitudes y todas cumplen con los criterios de admisión:

MATAS GONZÁLEZ, JOSÉ MIGUEL- reconocidos 37,5 ECTS  
OLEA QUEVEDO, LAURA-reconocidos 90 ECTS

Se aprueba la admisión de estos alumnos por unanimidad.

### **2. Aprobación, si procede, de la delegación al subdirector de alumnado para permitir a los alumnos avanzar en el curso, aunque no cumpla con la normativa de progreso.**

Antonio Arques explica que debido a la modificación de la normativa de Progreso y Permanencia, la cual se ha suavizado bastante, a partir de ahora se habilita a las propias CAT para que permitan, por ejemplo, progresar a segundo curso sin haber superado el umbral de 39 ECTS o matricular asignaturas de tercero tras dos cursos con asignaturas pendientes de primer curso. También se delega en la CAT la decisión de autorizar la matrícula en asignaturas específicas, dependiendo del rendimiento del alumno (plan específico de matrícula). El subdirector entiende que tramitar todos estos casos a la CAT supondría una mayor carga para este órgano colegiado y además podría ralentizar el proceso y por eso solicita que sea la propia subdirección de Alumnado la que resuelva estas solicitudes, siempre siguiendo el criterio unificado de la Escuela que lo que pretende es evitar que los alumnos abandonen sus estudios o tengan muy pocas asignaturas matriculadas. Por otro lado, tampoco se les permitirá un número excesivo de créditos.

Vicente Colomer apunta que se debería tener cuidado a la hora de modificar matrículas con los horarios ya que muchas veces estas modificaciones producen incompatibilidades y solapes. Antonio es de la opinión de que ese problema no se va a solventar ni a agravar a consecuencia de esta delegación, aun así se examinará con detalle cada modificación.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

### **3. Aprobación, si procede, de guías docentes.**

Josefa Mula indica que todas las guías docentes se encuentran publicadas y firmadas. Se ha hecho hincapié especialmente en que para las guías docentes del próximo curso se aplique la nueva normativa NRAEA, sobretodo en aspectos como la asistencia o la aplicación del límite máximo de 40%.

Como novedad desde Delegación de Alumnos se han revisado también las guías docentes, los cuales han detectado y solicitado la subsanación de algunas de ellas. La subdirectora de Calidad les felicita por el trabajo realizado.



Se ha contactado con el profesor de la asignatura “fabricación asistida por ordenador” ya que supera el 40% en un sólo acto de evaluación y estamos a la espera de que lo subsane. Lo mismo se ha hecho con la asignatura “Ergonomía”.

Lucía expresa su descontento por las consecuencias que tiene aplicar este nuevo límite en asignaturas cuya parte práctica es muy pequeña, esta modificación les obliga a aumentar su peso o a tener que realizar más exámenes. El director indica que estas normativas antes de aprobarlas se consensan con todos los departamentos.

David Peidro está de acuerdo con Lucía y recalca que cuando un profesor da clase en primer curso la carga por tener que hacer y corregir más cantidad de exámenes es muy alta.

Se aprueban las guías docentes a la espera de que se subsanen los errores en las dos asignaturas antes mencionadas y sujetas a su ratificación por la Junta de Centro. A lo largo de la reunión se subsana la guía docente de Fabricación Asistida Por Ordenador (Cam)- Sistema De Fabricación Flexible (Cim).

**4. Información sobre cambios en el calendario docente (información disponible en la microweb de jefatura de estudios) Y 5. Aprobación, si procede, de horarios y horarios de exámenes (información disponible en la microweb de jefatura de estudios).**

El calendario docente y los horarios han sufrido varias modificaciones debido a la complicada situación actual. Todavía se están realizando cambios y corrigiendo algunos errores que se están detectando.

En cuanto a los exámenes todavía hay profesores que están solicitando cambios. Jefatura de Estudios aconseja que cuando un profesor solicite un cambio consulte con algún otro la posibilidad de realizar una permuta de fechas.

Se debe tener en cuenta que los cursos segundo, tercero y cuarto comenzarán las clases del semestre B cuando los alumnos de primero todavía se encuentren haciendo exámenes del semestre A. Se avisará a los profesores de que no sean demasiado exigentes esa semana, sobre todo con los alumnos repetidores.

David Peidro solicita que cuando se realice un cambio se contacte y se consulte con las dos asignaturas afectadas, aun conociendo lo complicado que es confeccionar los horarios y sobretodo el curso actual.

Antonio Arqués informa a la CAT de que en el sobre virtual de matrícula del curso 2020/2021 se va a avisar a los alumnos de que sus horarios pueden estar sometidos a cambios.



## 5. Propuesta de Tribunal TFG

El subdirector Académico presenta la propuesta de Tribunal para Trabajos Final de Grado para el curso 2020/2021. En general se ha seguido el mismo criterio de todos los años, rotando a los profesores que un curso son titulares y al siguiente no. Aunque en el caso de Diseño parece que cada curso hay menos profesorado interesado en formar parte de los tribunales, la propuesta de la Dirección es la siguiente:

### 1.-

Ernesto Juliá  
Amparo Jordá  
Néstor Montañés,  
Sup: M<sup>a</sup> Ángeles Bonet, Leonor Pla, Susana Genis

### 2.-

Francisco Parrés  
Vicente Colomer  
Teo Boronat  
Sup: Raúl Navarro Vidal, David Peidro, David Juárez

### 3.-

Juan F. Picó  
Pablo Díaz  
Santiago Ferrándiz  
Sup: Jaime Gisbert, Beatriz Eixeres,

Susana Genís y su departamento DIG en general opina que en los tribunales siempre están representados los mismos departamentos, y opina que por lo menos debería haber un representante de su departamento de Expresión Gráfica en cada tribunal como miembro titular. La Dirección contesta que, de acuerdo con la normativa, el Tribunal lo decide la Dirección y que se realizan consultas por correo electrónico a todos los profesores proponiéndoles participar. Lo normal es que en la elección del Tribunal se encuentren profesores de asignaturas de tercero y cuarto y con un conocimiento de amplio espectro adecuado al tipo de Trabajos que se realizan en cada titulación.

El DAT piensa que quizá se deberían plantear los tribunales del TFG de la misma forma que se hace en las PAU, con unos criterios únicos, para que todos los alumnos se sientan calificados de la misma forma. En estos últimos días ha recibido 2 reclamaciones a la calificación de Trabajos Final de Grado, alguna de ellas bastante grave sobre el comportamiento de los miembros de tribunales, las cuales seguirán su curso de tramitación a través del Comisión de Reclamaciones.



### CAMPUS D'ALCOI

Se discute sobre la obligatoriedad de utilizar las rúbricas para calificar de una forma más equitativa a los alumnos. El subdirector Académico está muy de acuerdo con esta propuesta y de hecho se aprobará una nueva normativa que incluya este aspecto no sólo para esta titulación sino para todas, que tampoco están utilizando esta herramienta.

Lucía opina que en ocasiones como miembro de Tribunal le ha resultado complicado tener criterio suficiente para evaluar un TFG. También opina que el tribunal debe ser equitativo y sus miembros deben ser variados además de que el trabajo que supone ser miembro del tribunal tiene muy poco reconocimiento.

Susana indica que en los Tribunales no se siguen en muchas ocasiones las pautas marcadas, y más ahora con la excusa del COVID.

Vicente explica que muchos TFG no están relacionados con el diseño, a lo que la Jefa de Estudios contesta que cuando una CAT aprueba un título ya se está aprobando el contenido de este Trabajo, por lo que no se le puede penalizar por este aspecto.

Se decide trabajar en la rúbrica que se aprobó en 2018 y ratificarla como está actualmente o simplificarla. Una vez aprobada por CAT el Tribunal deberá basarse en ella para calificar el proyecto y se le hará llegar a la nueva Comisión de Reclamación que regula la NRAEA, cuando existan reclamaciones.

Se vota la propuesta de los miembros de tribunales TFG, con el resultado de un voto en contra (Susana), una abstención (Lucía), y el resto a favor.

Se aprueba este punto del orden del día.

## **6. Ruegos y preguntas.**

Begoña explica que en la próxima junta de Centro se aprobará la modificación de los miembros de las CAT. Debido a la normativa nueva NRAEA se amplía la comisión con un sexto departamento. En el caso de GID entrará el Departamento de Física Aplicada. El director ha enviado un correo al resto de departamentos que ya forman parte de la CAT recomendando que se mantengan los miembros actuales. Debido a la entrada en vigor de esta nueva norma, a partir de ahora será el Director el que nombre a los miembros de la Comisión Académica y se ratificará en la próxima Junta de Centro.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión

Santiago Ferrándiz Bou  
DAT